

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n de línea de A.T. que alimenta el C.T. 1 de Baños de Montemayor.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Baños de Montemayor

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud en Km.: 0,150.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada Carretera Garganta.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 75 (KVA).

Emplazamiento: Baños de Montemayor. Barriada Carretera Garganta.

Presupuesto en pesetas: 1.045.900.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005063-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de abril de 1991.

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 20 de junio de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se modifican las condiciones del Concurso convocado para la adquisición de 150.000 dosis de vacunas antigripal para la temporada 91/92 (Resolución de 10 de mayo de 1991 D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo).*

La Consejería de Sanidad y Consumo ha resuelto modificar la convocatoria del concurso para el suministro de 150.000 dosis de vacunas antigripal para la temporada 91/92 publicada en el D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo de 1991 (Resolución de 10 de mayo) con motivo de la autorización realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los laboratorios que fabrican la citada vacuna antigripal, a un incremento en el precio de venta muy superior al autorizado en los últimos años, por lo que el presupuesto de licitación será de sesenta y un millones quinientas mil pesetas (61.500.000 pesetas), IVA incluido para 150.000 dosis.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto por vía de urgencia con admisión previa.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como la memoria de las características técnicas serán las mismas que en el anterior concurso y podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la Plaza de Santa Clara, s/n Mérida.

Se amplía el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 10 de julio de 1991 a las 15.00 horas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda C/. Almendralejo, 14 de Mérida a las 12.00 horas del día 15 de julio de 1991.

Se mantienen el resto de las condiciones reseñadas en el concurso anterior.

Mérida, 20 de junio de 1991.

### COLEGIO PUBLICO «PACO DE LA GALA»

*ANUNCIO de 31 de mayo de 1991, sobre extravío de título de Graduado Escolar de doña María Dolores Sánchez Santiago,*

«Centro C.P. Alcalde Paco de la Gala, antes José Antonio»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña María Dolores Sánchez Santiago, nacida el 10 de octubre de 1966, del duplicado del título de Graduado Escolar expedido el 22

de mayo de 1981 y registrado al folio 272, número 5.145, a fin de que dicho original quede nulo y sin valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Granja de Torrehermosa, a 31 de mayo de 1991.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA